

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, junio 28 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, junio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo solicitado, se ordena el emplazamiento de la demandada LUZ MARIAN AMARIA PEDROZO de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Notificada esta providencia, publíquese en la Página Nacional de Registro de Emplazados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52ae2e847b3debe79e3563ebcc59210668ec90a0f0d1878c84d2dbe5c20519af

Documento generado en 30/06/2021 03:33:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**